



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N°9/2007 CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.

En Santiago de Chile, a 6 de septiembre de 2007, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°9/2007, del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en adelante el Consejo, con la asistencia de su Presidenta, Sra. Paulina Urrutia Fernández, las Consejeras Sra. Viviana García, Sra. Nivia Palma, Sra. Carolina Rivas, y los Consejeros Sr. Eduardo Castro, Sr. Jorge Pavez, Sr. Reynaldo Lacámara, Sr. Hernan Miranda, Sr. Javier Pinedo y Sr. Juan Araya Grandon. Además se encuentra presente el Secretario Ejecutivo de este Consejo, Sr. Jorge Montealegre Iturra, la Sra. Javiera Prieto Méndez, Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, el Sr. Hugo Castelli Candia, integrante del Departamento Jurídico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. También asiste el Sr. Christian Torres, Jefe de Gabinete de la Sra. Ministra de Cultura. La Consejera Sra. Sonia Montecino, ha justificado oportunamente su inasistencia.

### Tabla:

- 1) **Aprobación Acta Sesión anterior.**
- 2) **Informe procedimiento de renovación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.**
- 3) **Concurso de Proyectos. Propuesta para versión 2008.**
- 4) **Mesa por la internacionalización del Libro.**
- 5) **Varios.**

### DESARROLLO DE LA SESION

Previo a dar inicio a la Sesión se hace un reconocimiento especial al Consejero Sr. Eduardo Castro Le-Fort, a quien recientemente se le confirió el grado de doctorado Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.

#### **1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**

Se aprueba el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°8/2007, de fecha 2 de agosto de 2007. Se deja constancia que con esa fecha se otorgó un Acta Especial, que contiene el acuerdo referido a que el remanente de \$72.274.222, informado por la Secretaría Ejecutiva, deberá destinarse a la adquisición de libros, en uso de la facultad señalada en el Artículo 4, letra g) de la Ley N°19.227.-

#### **2.- Renovación del Consejo Nacional del Libro y la Lectura.**

Se informa a los Consejeros asistentes que ya se han enviado cartas a las respectivas entidades más representativas que integran este órgano colegiado del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a objeto de que durante el presente mes se informe a la Presidenta de este consejo de las designaciones que se efectuarán conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°19.227 para la renovación de sus integrantes. A este respecto, se informa además, de la carta remitida por el Sr.

Eduardo Castillo García, Presidente de la Cámara Chilena del Libro a este Servicio, por intermedio de la cual se informa de la renuncia del Sr. Eduardo Albers Holzapfel a este Consejo.

### 3.- Presentación propuesta para versión 2008 del Concurso Público de Proyectos.

La Secretaría Ejecutiva presenta su propuesta para la versión 2008 del Concurso de Proyectos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y Lectura, la que en síntesis contempla los siguientes cambios más relevantes.

- Convocar sólo las líneas de Fomento Bibliotecario, Fomento del Libro, Fomento de la Lectura y Fomento a la Difusión y las Comunicaciones. Se separa de la Convocatoria la Línea de Creación Literaria, la que será objeto de una atención especial en el diseño de sus bases y procedimiento de concurso para el año 2008.
- Se incluye Submodalidad de Investigación en Línea de Fomento de la Lectura y Línea de Fomento del Libro.
- Se harán dos llamados a Becas y Pasantías, uno ahora, como Segunda Convocatoria 2007, utilizando para ello las bases de concurso de la Convocatoria 2007 ya efectuada y el Comité de Evaluadores Externos designado para la misma Convocatoria.
- En relación al procedimiento de evaluación de los proyectos, se propone establecer un puntaje máximo de preselección de 80 puntos. Luego establecer un mecanismo que el sistema informático actualmente en uso por el Servicio, permita al Jurado completar el puntaje del proyecto hasta los 100 puntos. De manera tal que los proyectos seleccionados sean sólo aquellos que obtengan 100 puntos totales.

**ACUERDON°1:** Teniendo presente lo expuesto y la propuesta general presentada por la Secretaría Ejecutiva, se acuerda por la mayoría de los consejeros presentes aprobar la propuesta presentada y solicitar a la Secretaría Ejecutiva se incluyan las siguientes observaciones en este diseño del Concurso 2008:

- Explicitar el mandato de la ley con respecto al porcentaje de recursos que debe asignarse a regiones distintas a la Metropolitana.
- Mencionar criterios de selección para el Jurado.
- Señalar que cada postulante puede presentar más de un proyecto, pero que se financiará sólo uno de ellos.
- Explicitar que el Jurado, ante proyectos de calidad equivalente, podrá preferir el de aquel postulante que no haya sido beneficiado en los tres últimos años.
- En la Línea Fomento del Libro, las bases deben describir el concepto de libro-álbum.
- Se deberá implementar una doble evaluación inicial y fijar una pauta de evaluación precisa para el trabajo de los Comités de Evaluadores.

### 4.- Informe Mesa por la Internacionalización del Libro.

La Secretaría Ejecutiva recuerda que en la Sesión anterior se entregó Informe por escrito relativos a la constitución, objetivos y próximos eventos organizados por esta instancia de coordinación.

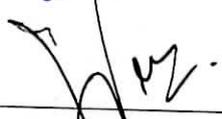
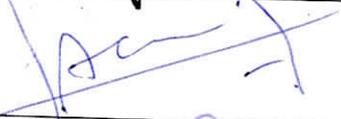
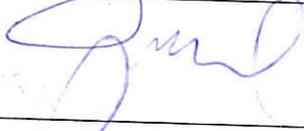
En relación a este tema, se deja constancia en acta que con esta fecha se entrego el Informe de resultados y conclusiones de la Misión de Editores en Bogotá. Misión de innovación y tecnología, que contó con el apoyo del Proyecto Innova de CORFO. El Informe esta firmado por Silvia Aguilera, mayo 2007. La Consejera Sra. Nivia Palma, solicita se considere la incorporación a la mesa de un representante de la Sociedad de Escritores de Chile (SECH).

**5.- Varios.**

- \* Informe sobre proceso de compra de libros correspondiente al Concurso de Adquisiciones.
- \* Se informa de Carta de Editores de Chile dirigida a este Servicio, comentando el proceso de compra de libros del Concurso de Adquisiciones.

Se pone término a la Sesión siendo las 19:00 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<b>Paulina Urrutia F.</b> Presidenta Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Consejo Nacional el Libro y la Lectura	
<b>Carolina Rivas</b>	
<b>Nivia Palma</b>	
<b>Viviana García</b>	
<b>Jorge Pavez</b>	
<b>Eduardo Castro</b>	
<b>Reynaldo Lacámara</b>	
<b>Hernán Miranda</b>	
<b>Javier Pinedo</b>	
<b>Juan Araya Grandón</b>	